

Datos Generales

Gaceta N°:	12179
Fecha de la Gaceta:	17/09/1953
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	428
Fecha de la Norma:	07/09/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES ENCAMINADAS A ASEGURAR LA VIGILANCIA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE MERCADERIAS EN LA ZONA LIBRE DE COLON A FIN DE EVITAR Y REPRIMIR EL CONTRABANDO Y TODA DEFRAUDACION FISCAL.
Comentario:	Por medio del apuntado Decreto se determinaron las áreas de autoridad y responsabilidad tanto de la Zona Libre de Colón como de la Administración de Aduanas, y se establecieron reglas para asegurar la vigilancia en cuanto a la entrada, retiro, traspaso y salida de mercaderías en la Zona Libre, con el fin de evitar y reprimir el contrabando y toda defraudación fiscal. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, ZONAS FRANCAS, ZONAS LIBRES, MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS, ADUANA, CONTRABANDO, DECRETO, DEFRAUDACION.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA
CONTRABANDO
DECRETO
DEFRAUDACION
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONA LIBRE DE COLON
ZONAS FRANCAS
ZONAS LIBRES

Referencias

DECRETO 428
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 428						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	274	29/12/1995	22956	22/01/1996	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El presente Decreto es modificado en el artículo XXIII por el Decreto Ejecutivo 274 de 29 de diciembre de 1995.
DECRETO 1	1	06/01/1986	20490	13/02/1986	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del mencionado Decreto fue modificado por el Decreto número 1 de 6 de enero de 1986.
DECRETO 12	12	06/02/1980	19007	11/02/1980	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del mencionado Decreto fue modificado por el Decreto número 12 de 6 de febrero de 1980.
DECRETO 12	12	06/02/1980	19071	19/05/1980	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del mencionado Decreto fue modificado por el Decreto número 12 de 6 de febrero de 1980.
DECRETO 65	65	02/07/1974	17641	22/07/1974	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El literal b) del Artículo 23 de este Decreto fue modificado por el Decreto número 65 de 2 de julio de 1974.

Jurisprudencia Constitucional
